



Honorable Concejo Deliberante
Lobos

*

Lobos, 28 de Abril de 1993.-

Al Señor Intendente Municipal
Dr. Manuel María Manín
S/D

REF: Exp. N° 17/93./

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en Sesión Ordinaria realizada el 27/IV/93, ha sancionado la Ordenanza que se transcribe a continuación:

"VISTO: El Proyecto de Ordenanza remitido por el Departamento Ejecutivo Municipal referido a la Compensación de Excesos producidos en Partidas del Presupuesto de Gastos del año 1992, y;

CONSIDERANDO: Que la citada Compensación debe analizarse teniendo en consideración el exámen de las Cuentas Municipales del año 1992, que este Honorable Concejo Deliberante despacha por separado.

Que, en el dictámen referido a la Rendición de Cuentas, se ha desaprobado en General la citada Rendición, apoyándose en abundante crítica a la gestión Municipal.

Que, en consonancia con lo actuado, no merecen aprobación sino algunos de los excesos producidos.

Por ello, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 1525.

ARTICULO 1°.- Compénsanse los excesos producidos en las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos del Ejercicio 1992:

J.I - HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE:

- Personal de Servicio.....\$	286,80.-
- Bonificación por Antigüedad.....\$	249,17.-
- Indemnización a Concejales.....\$	8,235,92.-

J.II - FINALIDAD 1-1.

- Personal Jerárquico.....\$	5,944,88.-
- Personal Profesional.....\$	649,26.-
- Personal Técnico.....\$	325,22.-
- Personal Administrativo.....\$	8,645,14.-
- Personal de Servicio.....\$	2,834,16.-
- Combustibles y Lubricantes.....\$	3,447,43.-
- Conservaciones y Reparaciones.....\$	51,609,81.-
- Racionamiento y Alimentos.....\$	790,40.-
- Uniformes, Equipos y Artículos Ropería.....\$	730,12.-
- Gastos Generales Varios.....\$	2,365,26.-
- Anticipo a Jubilados.....\$	9,185,22.-



Guillermo Oscar...
GUILLERMO OSCAR...
Secretario H.C.D.

//////



Honorable Concejo Deliberante
Lobos

*
//// FINALIDAD 1-2.

- Personal Jerárquico.....\$	3.017,98.-
- Personal de Servicio.....\$	146,16.-
- Falla de Caja.....\$	76,39.-
- Conservaciones y Reparaciones.....\$	865,54.-
- Racionamiento y Alimentos.....\$	319,20.-
- Viáticos y Movilidad.....\$	248,08.-
- Instituto de la Vivienda.....\$	7.223,13.-
- Devolución de Tributos.....\$	183,37.-

FINALIDAD 3-1.

- Personal Profesional.....\$	414,08.-
- Personal Técnico.....\$	1.078,38.-
- Personal Destajista.....\$	129,09.-
- Asignaciones Familiares.....\$	455,00.-
- Licencias no Gozadas.....\$	6.574,49.-
- Gastos por Servicios Públicos.....\$	4.847,80.-
- Viáticos y Movilidad.....\$	234,23.-
- Gastos Generales Varios.....\$	24.314,92.-
- Viviendas.....\$	1.941,62.-
- Obras de Desagües.....\$	2.483,52.-
- Compuerta Laguna de Lobos.....\$	10.515,80.-

FINALIDAD 3-2.

- Personal Administrativo.....\$	325,22.-
- Personal Obrero.....\$	2.011,99.-
- Reemplazos.....\$	153,76.-
- Sueldo Anual Complementario.....\$	632,26.-
- Horas Extras.....\$	5.529,77.-
- Bonificación por Asistencia.....\$	1.407,40.-
- Aportes al Instituto Previsión Social..\$	1.369,15.-
- Asistencia Social al Personal.....\$	325,30.-
- Conservaciones y Reparaciones.....\$	10.814,63.-
- Gastos por Servicios Públicos.....\$	17.183,51.-
- Gastos Generales Varios.....\$	30.134,45.-
- Ampliación Red Agua Corriente y Cloacas\$	3.651,57.-
- Ampliación Red Cloacal FONAVI.....\$	5.638,68.-

FINALIDAD IV.

- Personal Jerárquico.....\$	720,04.-
- Personal Técnico.....\$	364,82.-
- Personal Obrero.....\$	4.121,84.-
- Sueldo Anual Complementario.....\$	1.749,69.-
- Asignaciones Familiares.....\$	3.958,50.-
- Horas Extras.....\$	27.978,24.-
- Bonificación por Antigüedad.....\$	644,72.-
- Premio a Conductores.....\$	622,33.-



Qui Qui Qui
Dr. GUILLERMO OSCAR DE
Secretario H. C. D.



Honorable Concejo Deliberante
Lobos

*
////

- Bonificación por Asistencia	\$	714,02.-
- Bloqueo de Título	\$	140,68.-
- Aportes al Instituto Previsión Social.	\$	5.228,49.-
- Aportes al I.O.M.A.	\$	585,72.-
- Viáticos y Movilidad	\$	1.464,44.-

FINALIDAD V.

- Personal Profesional	\$	1.200,76.-
- Personal Administrativo	\$	1.763,40.-
- Personal Obrero	\$	888,18.-
- Horas Extras	\$	2.293,91.-
- Combustibles y Lubricantes	\$	2.730,22.-
- Conservaciones y Reparaciones	\$	663,05.-
- Viáticos y Movilidad	\$	2.670,60.-
- Cultura y Educación	\$	2.899,35.-
- Subsidio a Personas Indigentes	\$	714,83.-
- Convenio Universidad Lomas de Zamora..	\$	3.334,72.-
- Adquisiciones Generales Varias	\$	2.476,21.-
- Racionamiento y Alimentos	\$	364,90.-
- Convenio Refac. Escolares	\$	0,12.-
- Res. 748 - Asist. Alimentaria	\$	6,74.-
- Res. 414 - Torneo Juv. Bonaerense	\$	14,27.-

TOTAL: \$ 309.860,05.-



Qui Quis
Dr. GUILLERMO OSCAR PES
Secretario H. C. D.

ARTICULO 2°.- A fin de cumplimentar lo dispuesto por el Artículo anterior, -
- - - - - utilízanse las siguientes economías producidas en partidas no -
financiadas con recursos afectados del mismo Presupuesto:

J.II - FINALIDAD 1-1.

- Aportes al Instituto de Previsión S. \$	9.824,95.-
- Aportes al I.O.M.A. \$	8.000,00.-
- Personal Temporario	\$ 16.000,00.-

FINALIDAD 1-2.

- Reemplazos	\$ 9.934,07.-
- Deuda Flotante	\$ 51.000,00.-

FINALIDAD 3-1.

- Personal Obrero	\$ 17.097,20.-
- Reemplazos	\$ 7.000,00.-
- Sueldo Anual Complementario	\$ 3.000,00.-
- Bonificación por Antigüedad	\$ 13.000,00.-
- Bonificación por Asistencia	\$ 7.000,00.-
- Aportes al Instituto Previsión Social.	\$ 16.000,00.-
- Aportes al I.O.M.A.	\$ 18.000,00.-
- Personal Temporario	\$ 13.000,00.-



Honorable Concejo Deliberante
Lobos

* //// - Combustibles y Lubricantes\$		17.000,00.-
- Conservaciones y Reparaciones\$		29.000,00.-

FINALIDAD 3-2.

- Drogas, Prod. Químicos, Farm. y Lab.\$	8.177,69.-
- Máquinas, Motores y Herramientas\$	3.000,00.-

FINALIDAD IV.

- Conservación y Reparaciones\$	22.514,92.-
---------------------------------------	-------------

FINALIDAD V.

- Personal Superior\$	9.047,53.-
- Personal Jerárquico\$	9.000,00.-
- Personal de Servicio\$	10.000,00.-
- Aportes al Instituto Previsión Social\$	10.000,00.-

TOTAL:\$ 309.860,05.-

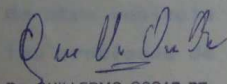
ARTICULO 3º.- De forma".-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A -
LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.-

FIRMADO: JORGE ANTONIO ANAYA - Presidente del H.C.D.-

----- Dr. GUILLERMO O. RE - Secretario.-----

Con tal motivo, hacemos propicia la oportunidad para salu-
darlo muy atte.+


Dr. GUILLERMO OSCAR RE
Secretario H. C. D.




JORGE ANTONIO ANAYA
Presidente H. C. D.

AMC/OR.